PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | Departamento de Compras y Contrataciones

ACTO ADMINISTRATIVO SOBRE CANCELACION DE PROCESO

PROCESO: PROCURADURÍA-DAF-CM-2023-0127

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 p.m., del 26 de octubre del año 2023, en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el 3er nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa; la **Sra. Silvya Marte,** Gerente Financiera; **Jorge Antonio Báez Sánchez**, Gerente Administrativo y la **Sra. Daybelis Tahiri Abreu Durán,** Analista de Compras y Contrataciones, en representación de la **Ing. Claridania Cid Moronta**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Único: Conocer y decidir sobre la cancelación del proceso de compra menor núm. **PROCURADURÍA-DA-CM-2023-0127**, correspondiente a la compra de cámaras de seguridad tipo PTZ, según req. No. 023-491.

1. Luego de ser adjudicada la empresa **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL,** mediante la orden de compra No**. PROCURADURIA-2023-00280**, el oferente notificó por medio de correo electrónico de fecha 17/10/2023, el desistimiento de la misma, por motivo de que esta cámara esta descontinuada y no se encuentra disponible en el mercado. La empresa hizo lo posible de ofertar otro tipo de cámara que pudiera satisfacer la necesidad, pero la misma no cumplía con las características técnicas requeridas en este proceso de contratación.

2. Visto que la razón social**, Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, fue la única empresa que cumplía técnicamente y que no se cuenta con más opciones para adjudicar a un segundo oferente; se recomienda cancelar este proceso de contratación y relanzarlo nuevamente reformulando las especificaciones técnicas y que las mismas sean validadas por el Departamento de Tecnología.

3. La Dirección Administrativa y Financiera, por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Decide:

PRIMERO APROBAR cancelar el proceso de compra menor núm. **PROCURADURÍA-DAF-CM-2023-0127**, correspondiente a la compra de cámaras de seguridad tipo PTZ, según req. No. 023-491.

SEGUNDO: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de este acto a la entidad**, Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**.

TERCERO: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de este acto en el Portal Transaccional.

El presente acto ha sido levantado en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 26 de octubre de 2023.

Claribel Mejía de Rapozo
Directora General Administrativa del Ministerio Público

Silvya Marte
Gerente Financiera del Ministerio Público

Jorge Antonio Báez Sánchez
Gerente Administrativo del Ministerio Público

Claridania Cid Moronta
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público